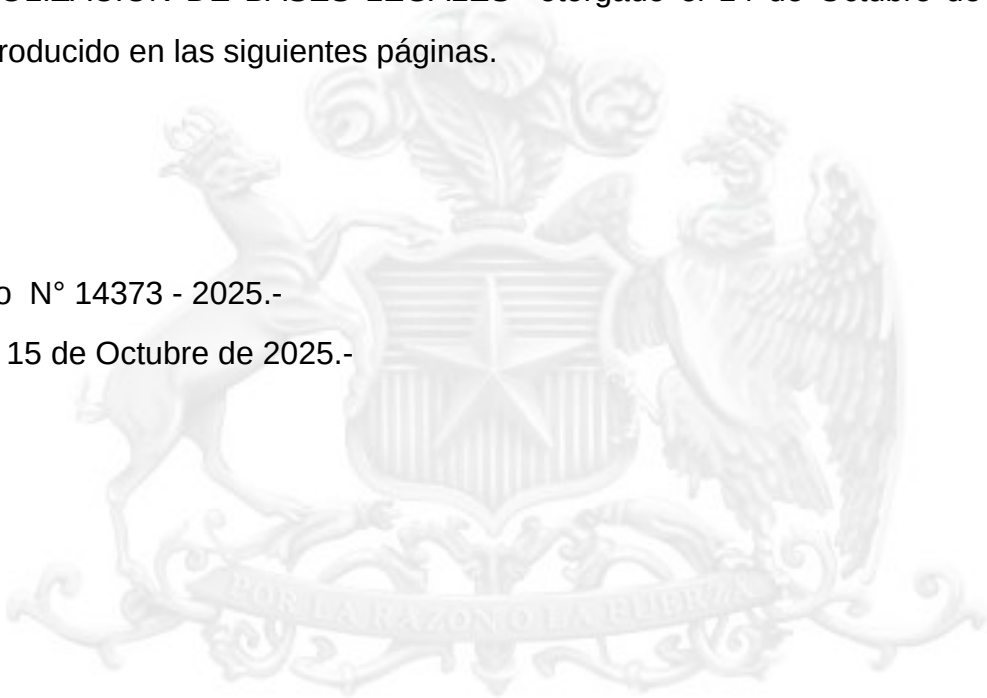




Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION DE BASES LEGALES otorgado el 14 de Octubre de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N° 14373 - 2025.-
Santiago, 15 de Octubre de 2025.-



123456989918
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456989918.- Verifique validez en Fojas.cl

CUR Nro: F4727-123456989918.-



Repertorio N°14373

O.T.:188506

PROTOCOLIZACIÓN DE

**BASES LEGALES "COMPRA TU DEPARTAMENTO EN VISTA PARQUE LAS
PIRCAS Y RECIBE UN BONO DE HASTA \$10.000.000.- EN LA COMPRA DE
TU NUEVO VOLVO ELECTRICO"
SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA.**

En Santiago de Chile, a catorce de octubre de dos mil veinticinco, a petición de doña **MARIA ELENA ESPINOZA CARRASCO**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número siete millones cuarenta y dos mil doce guión cero, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; yo, **MARÍA PILAR GUTIERREZ RIVERA**, abogado, Notario Público, Titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Apoquindo tres mil treinta y nueve, piso quinto, Las Condes, Región Metropolitana; procedo a efectuar la protocolización de **BASES LEGALES "COMPRA TU DEPARTAMENTO EN VISTA PARQUE LAS PIRCAS Y RECIBE UN BONO DE HASTA \$10.000.000.- EN LA COMPRA DE TU NUEVO VOLVO ELECTRICO" SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO SpA.**; documento que consta de dos hojas, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número catorce mil trescientos setenta y tres / **dos mil veinticinco.-** Para constancia firmo en unión de la compareciente.- Di copia.

M. P. Espinoza C

Pag: 2/7



Certificado N°
123456989918
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



[Signature]
Circular notary stamp: MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA, DECIMO OCTAVA NOTARIA, SANTIAGO DE CHILE.
Small circular stamp: V° B° 18°




CARILLA INUTILIZADA
Art. 404 Inciso 3º Código Orgánico de Tribunales



Certificado
123456989918
Verifique validez
<http://www.fojas.>



INMOBILIARIA
SAN FRANCISCOCamino Público El Yeco #2101
Algarrobo, V Región, Chile
F: 22 726 2900

www.cfl.cl

"BASES LEGALES**"COMPRA TU DEPARTAMENTO EN VISTA PARQUE LAS PIRCAS Y RECIBE UN BONO DE HASTA \$10.000.000 EN LA COMPRA DE TU NUEVO VOLVO ELÉCTRICO".****I. ANTECEDENTES**

Sociedad Inmobiliaria San Francisco SpA, Rol Único Tributario N.º 88.963.400-6 (en adelante, "ISF"), representada legalmente por su gerente, y Comercializadora DITEC Automóviles SpA, RUT N.º 96.899.100-0 (en adelante, "DITEC"), representante autorizado de la marca Volvo en Chile, han acordado desarrollar conjuntamente la promoción comercial denominada: "COMPRA TU DEPARTAMENTO EN VISTA PARQUE LAS PIRCAS Y RECIBE UN BONO DE HASTA \$10.000.000 EN LA COMPRA DE TU NUEVO VOLVO ELÉCTRICO".

II. OBJETO DEL BENEFICIO

El beneficio consiste en un bono reembolsable de hasta \$10.000.000 (diez millones de pesos), entregado por ISF al cliente que cumpla con los requisitos establecidos en estas bases, aplicable a la compra de un vehículo nuevo marca Volvo, en los siguientes modelos:

EX30 en todas sus versiones.
EX40 en todas sus versiones.
EC40 en todas sus versiones.
XC60 en todas sus versiones.
XC90 en todas sus versiones.
EX90 en todas sus versiones.

El bono no constituye una rebaja al precio del inmueble, ni forma parte del contrato de compraventa de la unidad.

III. REQUISITOS PARA ACCEDER AL BENEFICIO

Podrán acceder al bono los clientes que:

1. Firmen una promesa de compraventa de una unidad del proyecto "Condominio Vista Parque Las Pircas" de ISF.
2. Firmen la escritura definitiva de compraventa del inmueble dentro del período de vigencia de la promoción.
3. No incurran en incumplimientos contractuales ni desistimientos unilaterales.

Pag: 4/7



Certificado N°
123456989918
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



4. Reserven y compren un vehículo nuevo marca Volvo con DITEC dentro de la vigencia de la campaña.

IV. PROCEDIMIENTO

1. Al firmar la promesa, ISF informará a DITEC los datos del cliente como potencial beneficiario.
2. El cliente podrá reservar un vehículo con DITEC por un plazo máximo de 30 días, abonando \$2.000.000 como reserva.
3. La reserva será válida solo si se concreta la compra total dentro del plazo, salvo acuerdo expreso con DITEC.
4. Una vez suscrita la escritura de compraventa del inmueble y acreditada la compra del vehículo a nombre del cliente mediante factura u otro documento válido, ISF emitirá un cheque nominativo al cliente, correspondiente al bono aplicable.

El bono no forma parte de las obligaciones contractuales de la compraventa del inmueble.

V. LIMITACIONES Y EXCLUSIONES

- El beneficio es personal e intransferible.
- No es válido si no se concreta la compra del vehículo dentro del plazo o si hay simulación o fraude.
- La promoción no aplica si se produce desistimiento del inmueble o rechazo de crédito hipotecario.
- ISF no es responsable por la disponibilidad de vehículos, condiciones de venta ni decisiones comerciales de DITEC.
- DITEC podrá modificar unilateralmente condiciones de venta de vehículos, sin que ello afecte a ISF.

VI. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

ISF y DITEC actúan como entidades independientes y colaboradoras para esta campaña. No obstante, ambas se comprometen a facilitar al consumidor información clara y veraz y a canalizar reclamos relacionados con la promoción a través de un canal conjunto de atención disponible en las salas de venta y en sus respectivos sitios web.

VII. VIGENCIA



Certificado
123456989918
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>



La promoción estará vigente entre el **1 de octubre de 2025, hasta el 1 de octubre de 2026**, o hasta agotar stock asignado a la campaña, lo que ocurra primero.

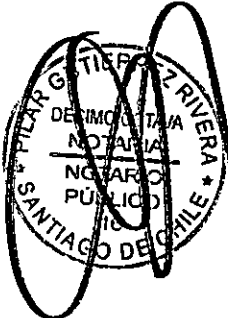
VIII. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Estas bases estarán disponibles en las salas de venta de ISF y DITEC, y en sus respectivos sitios web.
www.cfl.cl / www.ditec.cl



De conformidad con la solicitud
protocolizo el presente documento al final del
Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo
correspondiente al presente mes, bajo el
Nº 14373

Santiago 14 de 10 del 20 25



Certificado
123456989918
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

